UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 16 JUN 2009

V I S T O:

La Nota Nº 485/09 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales – Lic. Gabriela LUQUE; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la designación de la Mg. Silvia ALLENDE como representante de Unidad Académica ante la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (A.E.U.E.R.A.);

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de que esta Unidad Académica es la única UUAA donde se dicta la carrera de Grado de Enfermería;

QUE además tal postulación se discutió en seno de la misma carrera y con la Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Mg. Silvia ALLENDE como representante de esta UARG ante la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina (A.E.U.E.R.A).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento., Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Directora del Programa de Formación de la Grado de la carrera Licenciatura en Enfermería, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.- -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

D I S P O S I C I O N Nº 3 1 5

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 16 JUN 2009

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G